

I. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Al monasterio de Santa María de Rioseco le corresponde un lugar importante en la historia monástica, a pesar de la carencia de un estudio total sobre el mismo. Poco sabemos del cenobio si exceptuamos el magnífico estudio de Álvarez Patenzuela, unas cuantas noticias referentes a su enclave y fundación y la publicación de algunos documentos, necesitados de una seria revisión.¹

Álvarez Patenzuela glosando los documentos de fundación revela el sistema como surgió el monasterio, que coincide con el de otros cenobios castellanos, aunque éste, en concreto, presenta grandes dificultades por lo confuso de las noticias y el haber conocido varias situaciones distintas a lo largo de su historia.

En 1139, Alfonso VII concede al monje Cristóbal la villa destruida de Quintanajuar y en 1142, el mismo monarca, amplía la donación con la iglesia de la villa. Este primer enclave aglutina una comunidad que inicia un progresivo dominio territorial.

Al igual que otros monasterios dispuso de una circunscripción territorial y unos servicios que centralizaron una explotación agraria en expansión, gracias al sistema de compras y a la generosidad de sus benefactores. La donatio va a jugar un papel importante en la consolidación de su coto municipal, junto a ella, los distintos emplazamientos que ocupó el monasterio le obligaron a adquirir propiedades en los lugares por los que iba pasando, para poder ejercer su poder económico.

M^a DEL CARMEN CALERO PALACIOS
UNIVERSIDAD DE GRANADA

El cartulario del monasterio de Santa María de Rioseco. Estudio codicológico (A.H.N. Códices, 91 B)

«ESTUDIS CASTELLONENCIS»
Nº 6 1994-1995, pp. 283-295

1. INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

Al monasterio de Santa María de Rioseco le corresponde un lugar importante en la historia monástica, a pesar de la carencia de un estudio total sobre el mismo. Poco sabemos del cenobio si exceptuamos el magnífico estudio de Álvarez Palenzuela, unas cuantas noticias referentes a su enclave y fundación y la publicación de algunos documentos, necesitados de una seria revisión.¹

Álvarez Palenzuela glosando los documentos de fundación revela el sistema como surgió el monasterio, que coincide con el de otros cenobios castellanos, aunque éste, en concreto, presenta grandes dificultades por lo confuso de las noticias y el haber conocido cuatro situaciones distintas a lo largo de su historia.

En 1139, Alfonso VII concede al monje Cristóbal la villa destruida de Quintanajuar y en 1142, el mismo monarca, amplía la donación con la iglesia de la villa. Este primer enclave aglutina una comunidad que inicia un progresivo dominio territorial.

Al igual que otros monasterios disponía de una circunscripción territorial y unos servicios que centralizaron una explotación agraria en expansión, gracias al sistema de compras y a la generosidad de sus benefactores. La donatio va a jugar un papel importante en la consolidación de su coto monacal, junto a ella, los distintos emplazamientos que ocupó el monasterio le obligaron a adquirir propiedades en los lugares por los que iba pasando. Tal hecho le proporciona un notable poder económico.

1 Entre la bibliografía moderna destacamos: ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A.: *Monasterios cistercienses en Castilla* (siglos XII-XIII), Valladolid, Universidad, 1978; COCHERIL, M.: *L'inplantation des abbayes cisterciennes dans la Peninsule Iberique*, en «Anuario de Estudios Medievales», I (1964), pp. 217-287; GARCÍA Y SÁINZ DE BARANDA, J.: *El monasterio de monjes bernardos de Santa María de Rioseco y su cartulario*, en «Boletín de la Institución Fernán González», 153 (1960) al 168 (1967). Los documentos que publica presentan errores cronológicos importantes, en una proporción numerosa las fechas están mal reducidas. GONZÁLEZ, M.: *Un famoso monasterio cisterciense burgalés olvidado, Santa María de Rioseco*, en «Cistercium», 1964, pp. 125-130; LÓPEZ MATA, T.: *El monasterio de Santa María de Rioseco*, en «Boletín de la Institución Fernán González», 113 (1950), pp. 290-296.

En este momento comienzan las referencias de su adscripción al Císter. El hecho cierto es que cuando Valbuena afilia al monasterio existía en él una comunidad monacal, aunque ignoramos si cisterciense o no.²

Como afirma Linage Conde, el pacto monástico consistía en el título jurídico que vinculaba los monjes al lugar, con una entrega incondicionada al monasterio y comunidad. Tenía, por tanto, tal pacto la estructura de un contrato bilateral realizado entre abad y monjes, ambos se comprometían a seguir la vida religiosa cimentada en el pacto monástico.³

Poco después el monasterio recibe ofertas y donaciones con la condición de que se traslade de lugar. La intención real era crear enclaves en zonas amenazadas, en este caso por Navarra.⁴ En 1175, Alfonso VIII dona al monasterio la villa de San Esteban de Tesla y le promete Fresnedo y sus posesiones en Sigüenza si se efectúa el cambio.⁵ No obstante, los monjes se resisten, sobre todo bajo el abadiato de Martín.

En 1180 reciben una proposición decisiva, el hospital de San Cipriano de Montes de Oca, con la condición de instalarse en el lugar.⁶

Martínez Díez subraya cómo la presura de las tierras yermas exige la fundación de numerosos lugares de culto.⁷ Fundar cenobios en los territorios conquistados era un sistema de asentamiento monástico, son por tanto enclaves repobladores. Es evidente que la política de Alfonso VIII va dirigida a un fortalecimiento de sus fronteras, quizá por este motivo los monjes la consideran zona insegura y se resisten al cambio. Sólo acceden cuando la situación fue favorable al monarca castellano.⁸ Al parecer, cuando la comunidad realiza el traslado ya habían desaparecido las razones por las que el monarca apoyaba la acción. Éste y otros motivos confluyen en la decisión de un nuevo asentamiento. Por un lado, el que las propiedades del monasterio quedaran lejos de San Cipriano, por otro su proximidad a Bujedo, circunstancia en la que los cistercienses pusieron especial cuidado, con el fin de evitar competencia de intereses entre monasterios de la misma Orden. En consecuencia, se produjo una nueva ubicación, ahora a un lugar situado al norte de Burgos y del que recibiría el nombre definitivo, Rioseco. Por otra parte, su situación era inmejorable, puesto que prácticamente quedaba a una distancia equidistante de todo el patrimonio monástico.

Es éste un momento conflictivo para el monasterio, la rapidez de la decisión no contó con la aprobación del monarca, ni del propio Capítulo de la Orden.⁹

El primer problema que se plantea es la fecha exacta del cambio, aún por señalar. El 27 de enero de 1186 el Rey confirma todas las posesiones ofrecidas al monasterio, si se producía el traslado, luego aún permanecía en San Cipriano.¹⁰ En 1207, el Capítulo General ordena al abad Morimond que inspeccione las circunstancias en que se efectuó el hecho, ya consumado, sin el permiso reglamentario como exigía su Estatuto. Al mismo tiempo, el abad instará a la comunidad para que residiera en el lugar más conveniente. Es evidente que por su permanencia en Rioseco fue ésta la posición que estimó adecuada.¹¹

2 ÁLVAREZ PALEZUELA, V.A.: *Los monasterios...*, p. 123. Este autor ofrece tres fechas, 1146, 1147 y 1148. Tras revisar los argumentos de otros autores no encuentra base suficiente para inclinarse por alguna de las tres, aunque muestra su preferencia por la última. Sí resalta la carencia de datos fidedignos para, desde un primer momento, afirmar, como pretende G. y Sáinz de Baranda, que el monasterio fue cisterciense desde su fundación, antes bien apunta la hipótesis de que se trate de un grupo de eremitas no adscritos a ninguna observancia concreta, hecho que explicaría su rápida dependencia de los cistercienses de Valbuena.

3 LINAGE CONDE, A.: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León, 1473, vol. I, p. 291.

4 ÁLVAREZ PALEZUELA, V.A.: *Los monasterios...*, p. 124.

5 GARCÍA Y SÁINZ DE BARANDA, J.: *El monasterio...*, B.I.F.G. 158 (1962), p. 55.

6 A.H.N. Clero, carp. 352, nº 1. Cfr. ÁLVAREZ PALEZUELA, V.A.: *Monasterios...*, p. 125; G. y SÁINZ DE BARANDA, J.: *El monasterio...*, B.I.F.G. 153 (1960), p. 338. Como es habitual en este autor, las fechas están mal reducidas. SERRANO, L.: *El Obispado...*, vol. II, p. 315; también equivoca la fecha. MANRIQUE, A.: *Annales Cistercienses*, Lyon, 1624, vol. 3, p. 180. Junto a esta tentadora donación se le concede villa Mezquina, propiedades en Oyaflor, la alberguería de Cernégula, las heredades de Covasant, Quintanaferruz, villa Meyana, villa de Orcanos y Uruñuela, más una cantidad importante en dinero y 8 moros. Son dos donaciones efectuadas al mismo tiempo por parte de Diego Giménez y Gonzalo Pérez.

7 MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las instituciones...*, p. 137.

8 GONZÁLEZ, J.: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, p. 799.

9 ÁLVAREZ PALEZUELA, V.A.: *Los monasterios...*, p. 128.

10 A.H.N. Clero, Carp. 352, nº 3.

11 ÁLVAREZ PALEZUELA, V.A.: *Los monasterios...*, p. 128.

Ahora bien, con respecto al año exacto existe discrepancia entre los distintos autores que tratan la cuestión. Creemos, con Álvarez Palenzuela, que el traslado fue posterior a 1196.¹²

Ciertamente, el cambio debió gestarse en secreto durante algunos años, al mismo tiempo se van adquiriendo propiedades en Rioseco. En 1203 se otorga al abad Miguel una importante donación en Rioseco para que se construyera una abadía y un año después, 1204, ya se le menciona como abad de este monasterio.

Ni qué decir tiene que el cenobio no vuelve a recibir donaciones reales hasta que Fernando III le concede ciertos privilegios de exención de pago de impuestos tras una inundación considerable en 1216, que destruyó la casi totalidad del centro. De nuevo este hecho obliga a otro desplazamiento, esta vez con el permiso del Capítulo General.

En 1236 se situó en un lugar más elevado y cercano al anterior, a la entrada del valle de Manzanedo, entre el alto de San Cristóbal, las cuestas de Villalaín y el alto de las Pozas, sobre el estrecho llamado de Congosto. Hoy, de su antiguo esplendor sólo quedan ruinas y la torre del Abad, que franqueaba su entrada. Al recinto monacal se ascendía por una calzada amurallada que defendía el enclave y aquí permaneció hasta su supresión en el siglo XIX.¹³

2. EL FONDO DOCUMENTAL

Sería imprescindible la edición de los fondos documentales del monasterio de Santa María de Rioseco como paso previo para abordar su historia. Su cartulario nos permite documentar que su fundación estuvo ligada a Quintanajuar, pero sólo la publicación de estos fondos permitirá un estudio en profundidad. Éstos constituyen la fuente más importante, aun exigiendo una ardua labor de transcripción, sistematización y crítica, fase ineludible en toda investigación.¹⁴

El fondo documental referente al monasterio y que ha ilegado a nuestros días se encuentra en el Archivo Histórico Nacional. En el citado lugar se custodian tres códices diplomáticos, el Cartulario, el Tumbo y el Libro de Privilegios y Donaciones, aparte los 283 documentos comprendidos entre 1139 y 1726.

Entre la documentación conservada subrayamos, por su interés, el manuscrito en el que se copiaron los privilegios reales y donaciones originales, perteneciente al siglo XVIII. Y que, como se declara en el folio primero, existían hasta el momento en el archivo del cenobio.¹⁵

Ahora nos ocupamos, preferentemente, de ofrecer el estudio codicológico del cartulario, que bajo la signatura códices 91 B se encuentra en el mencionado archivo.

3. ESTUDIO CODICOLÓGICO DEL CARTULARIO

En su actual estado de conservación es un códice diplomático de 90 folios en pergamino, más un registro final de papel con 14 folios y 4 folios de pergamino que sirven de guarda, dos a comienzo del manuscrito y dos al final. Así que, en total, consta de 108 folios, repartidos en trece cuadernillos de pergamino y uno de papel, posiblemente añadido en una encuadernación anterior a la que hoy observamos.

12 Tal fecha fue dada por MANRIQUE, A. *Annales...*, III, p. 307. Y aceptada por unanimidad por los autores que se han ocupado del tema, excepto por Álvarez Palenzuela, que coteja los documentos exponiendo la imposibilidad de aceptar esta fecha y retrasándola a 1201 ó 1202.

13 GARCÍA Y SÁINZ DE BARANDA, J.: *El monasterio...*, B.I.F.G. 153 (1960), p. 340.

14 Actualmente proyectamos la publicación de la colección diplomática del monasterio, que se encuentra en una fase avanzada de elaboración.

15 Del archivo monacal pasarían los fondos al Archivo Histórico Nacional, como consecuencia de la desamortización de los bienes eclesiásticos. Cfr. BLANCO TRÍAS, P.: *Fondos de monasterios cistercienses en el Archivo Histórico Nacional*, en «*Studium*», 234 (1948).

Sus dimensiones actuales son 255x195 milímetros en la portada. No obstante, interiormente, en su restauración ha sido guillotinado y no todos los cuadernos tienen las mismas dimensiones, tal sucede con el segundo cuadernillo, que tiene diez milímetros menos en el margen inferior, aunque, en general, presenta un aspecto homogéneo.

Su caja de escritura varía según los escribas que la confeccionan, pero se puede obtener una media de 190x125 milímetros. También los espacios marginales presentan variantes, en función de las manos que realizan la caja de escritura, oscilando entre 20 y 55 milímetros, superior e inferior. Y 15 y 50 milímetros, izquierdo y derecho.

El soporte, como ya reseñamos, es un pergamino amarillento, grueso y poco flexible, y se aprecian restauraciones en algunos folios, así el folio 3, en su margen derecho, presenta un trozo de pergamino adosado. A veces falta el ángulo inferior derecho, como ocurre en los folios 19, 28 y 36.

El pautado, de unos 8 milímetros, se muestra a la perfección, aunque no es regular, ya que unos folios lo presentan a tinta, folio 3, y otros a punta seca. Generalmente se pauta a tinta el lado claro, sin faltar ejemplos de pautado en la cara pilosa.

La foliación, en números romanos, se sitúa en el margen superior derecho del anverso. Se numeran del I al XC correlativamente, pero presenta otra foliación posterior, a lapicero, y con guarismos en el margen inferior derecho del mismo folio, ambas son coincidentes.

No obstante, en el folio 1 concluye un documento del que sólo quedan dos líneas, es evidente que, al menos, faltaba ese folio cuando se numeró el códice, posiblemente en el siglo XVI.

Al no observarse reclamos, pensamos que probablemente hayan desaparecido con el guillotinado del manuscrito, lo mismo que los piques laterales, al igualar las hojas para encuadernarlo.

Los documentos no van numerados y sí separados unos de otros por un esquemático resumen del mismo, que ocupa, incluso, la última línea del anterior documento, cuando éste no concluye línea.

Referente a su ornamentación, se advierten pocos elementos decorativos. Se utilizan dos tintas, roja y azul. La roja para las iniciales y el breve resumen que precede a cada documento, por ejemplo «Privilegius de Monte Espinoso», «Privilegius de Oçina». La azul para los crismones y cruz de algunas ruedas. Los documentos están realizados con una tinta de cromatismo poco uniforme que se acentúa o diluye según las manos que producen el códice y cuya tonalidad oscila del negro al ocre.

El códice ha sido restaurado y encuadernado en madera oscurecida, imitando el aspecto original, según consta en el expediente con el número de registro 831, de marzo de 1973.

La portada exhibe cuatro ranuras, por donde entran las tiras de cuero que se introducen en ella y van a dar a la tapa posterior, sujetando el manuscrito, a ellas se enlazan los nervios del cosido de los cuadernos.

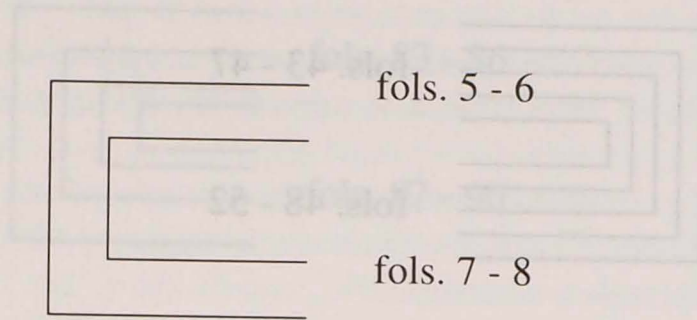
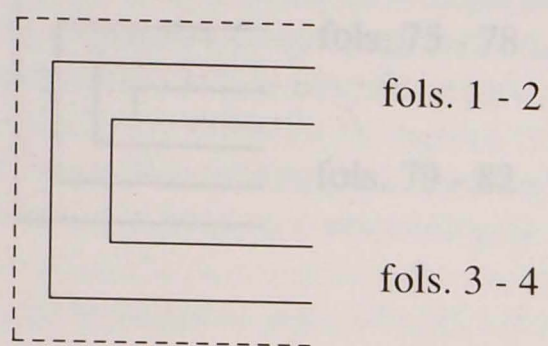
3.1. ESTRUCTURA DEL CÓDICE

De entrada, constatamos que no se ha seguido ningún orden en su confección, ni cronológico, ni temático, ni geográfico. Tampoco existe una sistematización, en el sentido de que cada copista prosiguiera la labor de su antecesor, sino que uno y otros actúan sin continuidad, hasta el punto que dos amanuenses distintos y, a veces, tres intervienen en el mismo folio.

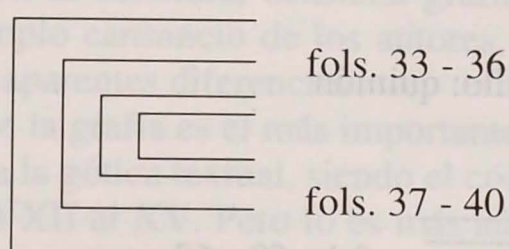
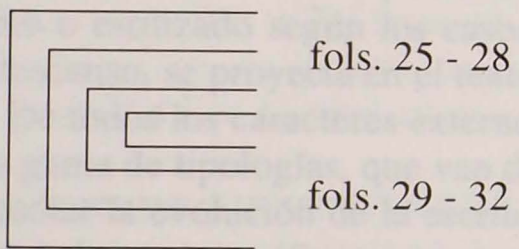
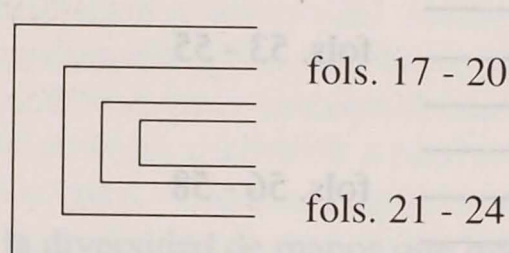
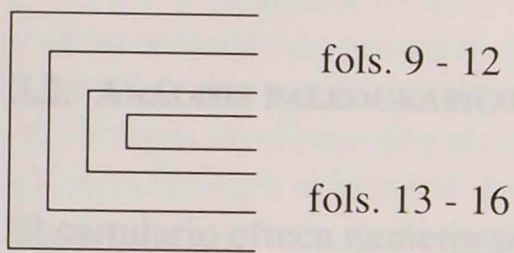
Intentando reconstruir la génesis del cartulario observamos que en su elaboración se ha seguido la regla del bis a bis y han participado varias manos, aunque hay un escriba principal que es el autor de casi todo el códice y diez más de relativa importancia. El resto de las manos que colaboran son poco significativas, por cuanto realizan un solo documento como máximo. Presumiblemente se limitaron a rellenar los espacios que quedaron en blanco.

En el siguiente esquema estructural los números indican el orden correlativo de los cuadernos.

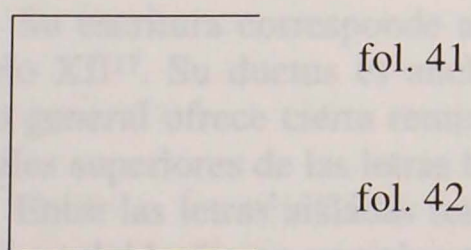
I y II cuadernillos: biniones¹⁶



III, IV, V y VI cuadernillos; cuaterniones

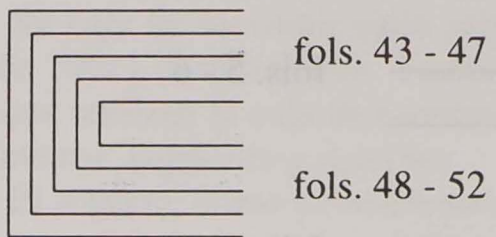


VII cuadernillo: unión

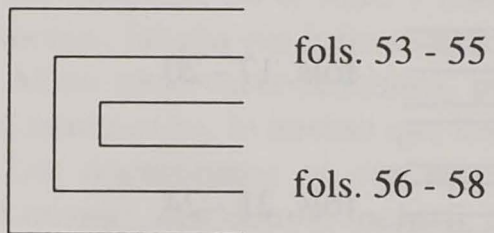


16 El primer cuadernillo originariamente era un ternión como se aprecia por el documento que termina en el folio I y la anotación marginal del escriba del siglo XVIII, que especifica la pérdida de otro folio.

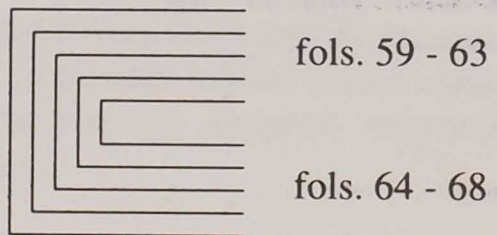
VIII cuadernillo: quinión



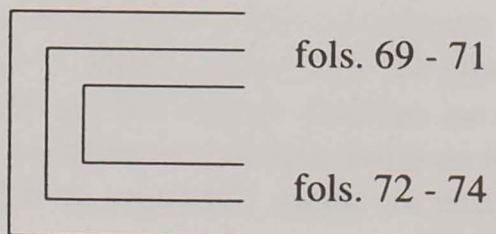
IX cuadernillo: ternión



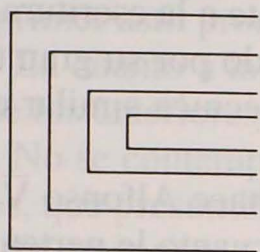
X cuadernillo: quinión



XI cuadernillo: ternión

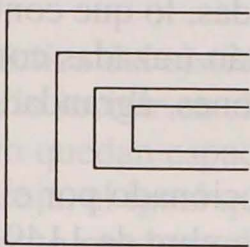


XII y XIII cuadernillos: cuaterniones



fol. 75 - 78

fol. 79 - 82



fol. 83 - 86

fol. 87 - 90

El decimocuarto es un cuadernillo de 14 folios en papel, como ya especificamos, y que con toda probabilidad se sumó al códice en otra encuadernación. Deducimos que, al menos, el manuscrito ha experimentado una encuadernación anterior a la que hoy contemplamos.

3.2. ANÁLISIS PALEOGRÁFICO

El cartulario ofrece numerosas dificultades por la diversidad de manos que intervienen en él y la variedad de escrituras, a simple vista, producidas por la misma mano. La identificación de los copistas ha exigido un análisis exhaustivo. Unas veces el cambio de pluma, tinta y módulo, otras el desgaste que un mismo instrumento ha experimentado al avanzar en la escritura, ocasiona grafías de aspecto más compacto o estilizado según los casos. También el propio cansancio de los autores, o la continuación tras el descanso, se proyecta en el texto acentuando las aparentes diferencias.

De todos los caracteres externos que analizamos la grafía es el más importante, pues advertimos una rica gama de tipologías, que van desde la carolina a la gótica textual, siendo el códice un paradigma para estudiar la evolución de la escritura desde el siglo XII al XV. Pero lo es más aún por las distintas singularidades paleográficas que nos ofrece un mismo escriba al asimilar, de manera más o menos esporádica, los nuevos gustos escriturarios.

Al ocuparnos del análisis gráfico, observamos que la parte realizada por el copista principal, al que en adelante denominaremos A, suele tener 24 renglones de escritura sobre un pautado de igual número de líneas.

Es éste el único escriba que hemos podido localizar porque suscribe la última página del códice con el nombre de Pedro Vázquez. Confecciona los folios 1 al 7', 9 al 29', 37' al 38, 44 al 62', y 75 al 90'.

Su escritura corresponde a una minúscula carolina esbelta, datable como de la segunda mitad del siglo XII¹⁷. Su ductus es ancho y grueso, con acusado contraste entre gruesos y perfiles. En su aspecto general ofrece cierta reminiscencia insular, concretada en los tímidos dientes de lobo de algunos astiles superiores de las letras b, d, h, l, remates que también aparecen en las letras cortas i, u.

Entre las letras aisladas relevamos: a abierta por arriba y capelo pequeño; b con astil poco elevado; d en doble forma uncial y recta; g con el cuerpo inferior abierto, sin cerrar su caído; h con un segundo trazo incurvado hacia dentro; m y n con remates terminales, a manera de incipientes facetas góticas; p con caído recto y corto; r en doble forma, de martillo y redonda; s alta; t muy corta, excepto al nexarse a la s.

17 CANELLAS LÓPEZ, A.: *Exempla scripturarum latinarum in usum scholarum*, Zaragoza, 1984, p. 69. Denomina subcarolina a este tipo de escritura.

Por otra parte, manifiesta un uso frecuente del sistema abreviativo carolino para us, ue y rum, alguna vocal sobrepuesta y abundantes contracciones.

Como puntuación presenta subdistintio para coma, que seguida de mayúscula indica punto. Las palabras están perfectamente separadas, lo que contribuye a dar un aspecto elegante a la escritura.

Las mayúsculas iniciales están trazadas con sentido ornamental, destacando por su gran tamaño y rellenado en tinta roja. Los crismones, agrandados, se decoran siguiendo una técnica similar en tinta azul.

El primer documento confeccionado por el escriba A es la donación que hace Alfonso VII a los monjes Martín y Juan, en 28 de diciembre de 1149, de la villa de Quintanajuar y cuanto le pertenecía en Monte Espinoso y Cernégula¹⁸.

Un segundo copista, al que llamamos B, realiza los folios 8', 29', 31', 35' (un documento), 66 y 67 y suele producir una media de 25 renglones de escritura sobre un pautado de igual número de líneas.

Practica una escritura libraria de clara filiación gótica, que encuadramos en la primera mitad del siglo XIII, exenta de compresión lateral, suelta y proporcionada, sin acusado contraste entre gruesos y perfiles, antes bien ofrece un aspecto compacto y redondeado. De forma esporádica aparecen dientes de lobo, curvas tangenciales y trazos angulosos.

Con relativa frecuencia introduce mayúsculas a comienzo de cada documento, inspiradas en la propia morfología gótica. En el texto generalmente son minúsculas sobremoduladas.

Referente al paradigma de las minúsculas notamos que la a aparece con capelo y raras veces sin él; b con astil curvo o facetado y tangencia al coincidir dos consecutivas; d recta o en forma uncial, a veces con astil incurvado a derecha; r redonda tras o y vuelve su pata inferior hacia derecha; s alta con astil curvo y, en ocasiones, con doble curva contrapuesta, superior a derecha e inferior a izquierda; t distinta de c y astil corto, excepto en el nexa con s.

El sistema abreviativo se aplica con profusión, uso frecuente de letras sobrepuestas, un signo parecido al 9 para us, guión horizontal como signo general, frecuentemente para contracción o nasal, y especiales para qui, que, quod, pre y pro.

El signo ortográfico más empleado es el punto, indicativo de pausa breve y diacríticos para y en su confluencia con vocal.

Un tercer amanuense, designado por C, interviene desde final del folio 31 al 34, 62' y 63. Suele realizar 24 líneas de escritura e igual pautado.

Su grafía es parecida a la anterior una minúscula gótica datable como de la primera mitad del siglo XIII, aunque más quebrada, con astiles ascendentes y descendentes más largos, a veces exagerados, acusado contraste entre gruesos y perfiles, con la características de Mayer y de ejecución más espontánea y descuidada¹⁹.

Su morfología es la característica de esta grafía, subrayamos a con capelo; b, l con astil superior ligeramente inclinado a derecha; c cedillada con valor de z; d uncial con astil curvo; la f pronuncia su astil superior a derecha; g sin cerrar su caído; t de martillo con acentuada prolongación de su astil superior. Utiliza abundantes abreviaduras y mayúsculas, bien las propias de la tipología o minúsculas sobredimensionadas.

El cuarto copista, D, escribe entre 24 y 28 renglones de escritura y confecciona los folios 35' al 37 (tres líneas).

Su grafía, correspondiente a la última mitad del siglo XIII, es una gótica textual caligráfica, de módulo pequeño y más cuidada que la del escriba C.

18 Probablemente el documento que acaba en el folio 1 del cartulario y quizá otro anterior, sean las donaciones que, en 1139 y 1142, hizo Alfonso VII al monje Cristóbal de la villa yerma de Quintanajuar y su iglesia. Al menos eso parece deducirse de la afirmación de G. y SÁINZ DE BARANDA (*El monasterio...*, B.I.F.G., 153 (1960), pp. 337-338). No podemos saberlo con exactitud aunque de ninguna manera la foliación es de la época de la nueva encuadernación, sino anterior, como ya reseñamos.

19 Advertimos la dificultad de clasificar las diferentes grafías del manuscrito, ya que son diversos los criterios seguidos en la nomenclatura de las mismas, expresión de la carencia de una clara terminología que responda a la proliferación de tipologías que ofrece el códice.

Resaltamos la a angulada con capelo casi cerrado; b de astil alto; d uncial, en ocasiones sinodial; uso de c cedillada y z alternativamente; f con caído descendente recto y ascendente horquillado; h con astil doblado hacia adentro; y con diacrítico en su confluencia con vocal; r cuadrada tras vocal y v con el primer astil pronunciado a izquierda.

En cuanto a la ejecución de mayúsculas y práctica del sistema abreviativo, este escriba sigue la pauta de los anteriores, por lo que no creemos necesario incidir en el comentario.

No se contemplan elementos decorativos, pero quedan espacios blancos, destinados a recibir las iniciales, que presumiblemente se dibujarían en tinta roja, al igual que el resto del códice.

El amanuense E es poco significativo, por cuanto produce el memorial de los solares que adquirió el monasterio distribuido en parte de los folios 37, 39' y 40. Elabora una escritura caligráfica cancelleresca de pequeño módulo, trazado espontáneo y astiles destacados. Tradicionalmente es la gótica de privilegios empleada por la cancellería castellana de la época.

Presenta buena separación de palabras y escasa ornamentación, reiterada duplicación de consonantes, en especial s y f. Con respecto a las letras aisladas a con copete o cerrada; d con astil superior muy prolongado e inclinado a izquierda a manera de subrayado; r con caído pronunciado y s larga sobresaliendo de la caja.

El copista F es también poco relevante, pues sólo confecciona tres documentos en los folios 38' al 39', 67' al 68' y 68' al 71.

Paleográficamente traza una cursiva libraria clara y regular dentro de su propia cursividad.

El copista G transcribe los folios 41 al 43, 69' y 73' ensaya una cursiva libraria, de transición, adjudicable a la primera mitad del siglo XIV.

Es una escritura de trazado grueso, perfiles prolongados y algunos rasgueos envolventes.

Ponemos de relieve a formada por dos curvas tangenciales; d uncial con o sin lazo superior; f con arranque superior horquillado; s sigmática; v eleva su primer astil, etc.

El escriba H rellena los folios 63', 65', 66 y 74, con una textual caligráfica de gran regularidad y ductus vertical, astiles recios rematados en lazo o cortados en pequeños triángulos, que asignamos a finales del siglo XIII.

Otro autor poco importante es el I, confecciona dos documentos en los folios 64' y 65, con una escritura caligráfica cancelleresca de pequeño módulo y afluencia de mayúsculas, que da a la escritura un aspecto característico.

Una mano posterior es la del copista J, que interviene al final de los folios 70' y 71, evidenciando que lo hizo de forma incidental.

Un último escriba copia parte de los folios 71' al 73, con una escritura cancelleresca, aunque sospechamos con fundamento que es el mismo copista I que ha variado el módulo.

Respecto a otras manos que intervienen en el manuscrito, numerosas anotaciones marginales en grafía posterior aparecen en los márgenes laterales, alternando con algunas «probationes pennaee».

Con excepción de las coetáneas a los documentos y ejecutadas por sus autores, se refieren al topónimo, que prácticamente no falta en cada documento, por ejemplo en el folio 3' «Quintanaxuar»; fol. 4' «de Quintanasuar», fol. 6 «Quintanapalacio»; fol. 8 «Abajas»; fol. 9 «prebilegio de S. Esteban de Tesla»; fol. 21 «Castil de Lenzes»; fol. 44 «Cendrera»; fol. 70 «Covasante»; fol. 90 «San Cipriano, Burgos», etc.

A otra mano más moderna, tal vez del siglo XVIII, debemos el breve resumen del documento, así folio 3 «dan todo lo que tienen en Cernegla oy llamada Cernega y quanto tienen en Quintanajuar al abbad de San Cipriano Martino, año 1186»; fol. 6 «fray Rodrigo abad de Rioseco vende las sus casas en Quintanapalacio por una mula»; fol. 6' «hace donación el rey don Alonso a Gonzalo Pérez de Siones de la granja de Covasante»; fol. 7', «trueque que hace el abbad Antonino con el maestro de Calatraba de la granja de Covasante»; fol. 64' «venta de quatro tierras en Quintanahortuño»; fol. 74' «Sentencia contra Villalayn en presencia de don Moriel, merino mayor en razón de las prendas de los monasterios»; fol. 90' «trueque y cambio de un huerto con viñas que dio el monasterio por él», etc.

Este anotador comete errores en las fechas, tal ocurre en el folio 90' donde se reseña al margen el año 1186, estando datado el documento en 1210. Por otra parte, en el folio 70' suscribe un juicio de valor sobre la actuación de un antecesor que anuló ese folio, «el que esto rayó tuvo poca raçon como en otras cosas y escripturas que quemó y raspó».

Al mismo autor corresponde la penosa labor de intentar ordenar el códice con objeto de hacerlo más utilizable. De interés al respecto es la anotación del folio 5, «falta una oja que comienza al principio y así no se sabe quien es el que vende un molino al abad Antonino»; o la ordenación de los documentos que, en el cuadernillo final, hace este mismo escriba, bajo el título «Tabla de los privilegios, cartas de venta, trueque, cambios que se contienen en este libro».

Desearíamos terminar el estudio con el regesto de los 115 documentos que contiene el manuscrito, pero los límites sugeridos condiciona la extensión del trabajo, dejo pues la edición de los documentos para el momento en que se publique la colección diplomática del monasterio.²⁰

20 Este trabajo, con algunas variantes, se presentó en el Congreso «Les Religieuses dans le cloître et dans le monde». France.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ PALENZUELA, V.A.: *Monasterios Cistercienses en Castilla* (siglos XII-XIII), Valladolid, Universidad, 1978.
- ARGAIZ, G. de: *La soledad laureada por San Benito y sus hijos y teatro monástico*, Madrid, 1671-1675, 7 vols.
- BISCHOFF, B. *La nomenclature des écritures livresques du IX au XIII siècle*, en Colloques Internationaux du C.N.R.S. Sciences Humanes, IV, París, 1953.
- BLANCO TRÍAS, P.: *Fondos de monasterios cistercienses en el Archivo Histórico Nacional*, «Studium», 234 (1948).
- CANELLAS LÓPEZ, A.: *Exempla scripturarum latinarum in usum scholarum*, Zaragoza, 1984, 2 vols.
- COCHERIL, M.: *L'implantation des abbayes cisterciennes dans la Péninsule Ibérique*, «Anuario de Estudios Medievales», 1 (1964), pp. 217-287.
- DICCIONARIO DE HISTORIA ECLESIASTICA DE ESPAÑA, Madrid, 1975.
- FITA, F.: *La provincia cluniacense de España*, «Boletín de la Real Academia de la Historia», 20 (1892), pp. 431-452.
- GARCÍA Y SÁINZ DE BARANDA, J.: *El monasterio de monjes bernardos de Santa María de Rioseco y su cartulario*, «Boletín de la Institución Fernán González», 153 (1960), pp. 331-342; 154 (1961), pp. 476-486; 156 (1961), pp. 635-642; 157 (1961), pp. 745-753; 158 (1962), pp. 53-67; 159 (1962), pp. 323-339; 160 (1963), pp. 505-518; 161 (1963), pp. 637-652; 162 (1964), pp. 59-72; 163 (1964), pp. 219-237; 164 (1965), pp. 463-471; 165 (1965), pp. 660-673; 166 (1966), pp. 95-100; 167 (1966), pp. 354-364; 168 (1967), pp. 514-523.
- GILISEN, L.: *La composition des cahiers, le pliage du parchemin et de l'imposition*, «Scriptorium», XXVI (1972) pp. 3-33.
- *Un élément codicologique trop peu exploité: la réglure*, «Scriptorium», XXIII (1969), pp. 150-162.
- *Prolégomènes à la Codicologie. Recherches sur la construction des cahiers et la mise en page des manuscrits médiévaux*, Gand, 1977.
- GONZÁLEZ, J.: *El Reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960.
- JANAUSCHEK, L.: *Originum Cisterciensium*, Viena, 1877.
- LINAGE CONDE, A.: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León, C.S.I.C., 1973, 2. vol.
- *Notas sobre la implantación de la vida religiosa medieval en el territorio castellano-leonés*, «Anales de la Universidad de Alicante», 3 (1984), pp. 57-70.
- LÓPEZ MATA, T.: *El monasterio de Santa María de Río seco*, «Boletín de la Institución Fernán González», 29 (1950), pp. 290-296.
- MANRIQUE, P.: *Annales Cistercienses*, Lyon, 1642.
- PÉREZ EMBID, Javier: *El Císter en Castilla y León, Monacato y dominios rurales* (S. XII-XV), Salamanca, Junta de Castilla y León, 1986.
- PETRUCCI, A.: *La descrizione del manoscritto. Storia, problemi, modelli*, Roma, 1984.
- SERRANO, L. *El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, Madrid, 1935-1936, 3 vols.
- THOMAS, Jacques: *Une étape vers le procédé d'imposition?*, «Scriptorium», XII (1958), pp. 254-259.
- VEZIN, J.: *La réalisation matérielle des manuscrits latins pendant le haut Moyen Âge*, «Codicologica», 2 (1978), pp. 15-51.